



COMUNICADO 31

**LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS,
“ASIGNATURA PENDIENTE PARA ESTA XXIV LEGISLATURA”:
DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA**

- **También consideró apremiante el elevar a rango constitucional local, el derecho de acceso al transporte público gratuito para estudiantes con buen aprovechamiento escolar**

Mexicali, B.C. domingo 22 de agosto de 2021.- En la sesión de instalación de la Comisión de Justicia el día jueves, encabezada por el legislador Sergio Moctezuma Martínez López, se destacó la importancia del trabajo coordinado con los distintos órganos de gobierno.

Ante medios de comunicación expresó que esta XXIV Legislatura tiene la obligación de tutelar los derechos de las mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, de la comunidad de la diversidad sexual, de los profesionistas, deportistas, empleadores, trabajadores y de los pueblos originarios.

En materia de justicia detalló que “hay temas que debemos destacar como la Ley de Desaparición Forzada de Personas.

"Dicha iniciativa de creación de la norma presentada en la pasada legislatura tiene pendientes, pues he tenido reuniones con algunos colectivos cuyo objeto social es preservar el derecho de las víctimas y que se localicen a sus familiares", indicó.

Asimismo, cabe precisar que el legislador local presentará en los próximos días una iniciativa de reforma constitucional para generar el acceso al transporte público gratuito para estudiantes de nivel primaria, secundaria, preparatoria y universidad, que tengan un aprovechamiento académico de 95.

“Socializaremos con los distintos grupos organizados para sensibilizar en el estímulo a los estudiantes, así como un acercamiento con asociaciones civiles, cuyo objeto social es promover e impulsar la educación en Baja California”, puntualizó.